

Bases del Concurso de Fotografía

#AoveSol2017

1. Participantes

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad con domicilio en el estado español, con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia.

2. Tema

La temática del concurso será la cultura del aceite de oliva virgen extra en general, lo cual incluye aspectos tan variados como el olivar, la recolección, la elaboración, sus usos, la gastronomía, etc.

En todo caso, quedará reservada para la organización, AOVESOL, la interpretación de si la obra presentada puede catalogarse o no como una obra sobre la cultura del aceite de oliva.

3. Requisitos de participación

a) Admisión de obras

- Para concursar será necesario que los participantes envíen la obra vía correo electrónico a la dirección info@feriadelaceite.com y que además la suban a una cuenta de Instagram con el hastag #Aovesol2017.
- Las fotografías deben ser inéditas y originales. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan mantener indemne a AOVESOL de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a AOVESOL en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
- Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.
- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.
- No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:
 - Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenido en los requisitos de participación.
 - Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
 - Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.

-Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.

-Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.

-Cuando se trate de fotografías que hayan resultado premiadas en otros concursos de Fotografía.

b) Requisitos técnicos

Las fotografías que se presenten tendrán una resolución mínima de 200 ppp y deberán estar en formato .jpg. Es recomendable disponer de una versión en alta de la fotografía presentada por si fuera seleccionada como finalista o premiada y llegara a formar parte de alguna exposición.

4. Ámbito geográfico del concurso

El Concurso se desarrollará a través de Internet y tendrá un ámbito internacional.

5. Selección de obras

Un comité técnico nombrado por AoveSol seleccionará las 50 fotografías finalistas días antes de la celebración de la feria. Éstas se expondrán a través de una pantalla de gran formato durante la misma feria, que tendrá lugar que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Torremolinos (Calle México, 3, 29620 Torremolinos, Málaga). En este mismo lugar se leerá el fallo del jurado acerca de la fotografía ganadora. Se informará por vía correo electrónico a los propietarios de las fotografías de que éstas se han seleccionado.

Una vez que el jurado haya anunciado la fotografía premiada, se informará a los autores a través del número de teléfono facilitado, así como por correo electrónico. En el caso de que los ganadores de los premios convocados no pudieran ser localizados en los siete días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, adjudicando de nuevo los premios concedidos. En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

6. Premio

El premio al ganador consistirá en un lote de productos de los distintos expositores que participen en la feria AoveSol 2017, entre el 10 y el 12 de marzo de 2017. Este lote podrá consistir tanto en aceite de oliva virgen extra como en productos relacionados con el mismo y está valorado en 250 euros.

El ganador del concurso se podrá llevar el premio en la misma jornada, haciéndose cargo del transporte del mismo. En el caso de que no compareciera, la organización de AoveSol no se haría cargo de los gastos de envío que acarrearía la entrega de dicho premio. En ese caso, el ganador tendría que costear el coste de dicho envío.

7. Calendario

Los concursantes podrán enviar sus fotografías y subirlas a Instagram con el hastag #AoveSol2017 a partir de las 12:00 horas (hora española) del 20 de febrero de 2017. La fecha límite de admisión de fotografías para participar en el concurso es el 6 de marzo de 2017 a las 24:00 horas (hora española). Durante la jornada del 7 de marzo, el

comité técnico seleccionará las 50 mejores fotografías. Posteriormente, durante el periodo que va entre el 8 y el 9 de marzo de 2017, un jurado, compuesto por un miembro de AoveSol y dos profesionales de prestigio en el mundo de la fotografía, deliberará para decidir de entre los cincuenta finalistas, la fotografía ganadora. El fallo del jurado se hará público el domingo 12 de marzo a partir de las 16 horas en la feria AoveSol 2017, que tendrá lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Torremolinos.

Durante el mismo periodo, AoveSol validará que las fotografías finalistas cumplen con los requisitos

8. Derechos de propiedad intelectual

Los autores de las fotografías seleccionadas entre las 30 finalistas y el autor de la fotografía ganadora del Premio Específico, cederán, con la mera presentación de sus fotografías al Concurso, a título gratuito y durante un periodo de dos años, a favor de AOVESOL, los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite AOVESOL, o terceras personas a sus instancias, mencionando siempre el nombre del autor.

En virtud de la cesión aquí recogida, AOVESOL podrá ejercitar los derechos cedidos a través de los portales de Internet de los cuales sea titular o en cualquier otro medio de comunicación o publicación propio o de terceros.

9. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de AOVESOL y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, AOVESOLA ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a AOVESOL con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Siempre que los participantes así lo consientan expresamente al rellenar el formulario de inscripción al Concurso, AOVESOL podrá utilizar tales datos para finalidades promocionales sobre sus actividades, incluyendo el envío de tales comunicaciones promocionales por medios electrónicos en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a AOVESOL a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos

personales dirigiéndose por escrito a AOVESOL, en la siguiente dirección: Calle de la Vela, 7, 29630 Benalmádena, Málaga.

10. Aceptación tácita de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad. AOVESOL se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento dentro del plazo de participación en el concurso, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello

13. Legislación y jurisdicción aplicable

Las presentes bases se regulan por la legislación española y para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto AOVESOL como los participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción española y a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga, con renuncia expresa a cualquier fuero que les correspondiera.